

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2160

EN CONCON, 21 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 119 de Agosto 2019 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 136.710 para Aporte Pago de Resonancia, Caso Social.
- E. Presupuesto CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS VALPARAISO SPA, RUT 99.568.700-3 con fecha Agosto 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°119, a nombre de Centro de Especialidades Medicas Valparaíso SPA Rut 99.568.700-3, para Pago de Resonancia, por un monto de \$ 136.710 para Caso Social Sr. Alexandro Franulic Maldonado, Rut [REDACTED]
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado